

ra a las empresas «Sujardi Group, S. L. y Aljarafe Urbano, S. L.» en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 439,43 euros de principal más 87,88 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.—La Secretaría Judicial, Rosa M.^a Adame Barbata.—35.059.

ALMACENES Y DISTRIBUCIONES TRANSMETAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución número 317/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Teresa Martínez Reguera, contra la Empresa denominada «Almacenes y Distribuciones Transmetal, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a los ejecutados/s, la/s Empresa/s «Almacenes y Distribuciones Transmetal, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 37.971,84 euros de principal, más la de 1.841,40 euros, por el interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 3.981,40 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 24 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—35.018.

ALPLABUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 94/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Serafín Rodríguez Bouzas, contra la ejecutada «Alplabur, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.281,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia M.^a García-Morato Moreno-Manzanaro.—35.125.

ALTOCREUS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 26 de junio de 2006, a las veintiuna horas en el despacho profesional del letrado Ángel Jesús Costero Nieto, sito en la calle Padre Félix Flores 2, planta 1.^a, puerta B, 19002 Guadalajara, con el siguiente Orden del Día

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social (calle Barrionuevo 6, local, 19001 Guadalajara) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inme-

diata y gratuita, así como del informe de gestión y de la auditoría voluntaria realizada por el auditor nombrado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Guadalajara, 5 de junio de 2006.—El administrador solidario, Ángel Díaz Bravo.—36.587.

ALUXIMETAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se ha de celebrar en el domicilio social de la compañía, el día 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a los accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Santander, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan J. Ortiz de Zárate.—34.976.

AMADEO Y SABAT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a Los señores accionistas de la sociedad «Amadeo y Sabat, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad el próximo día 29 de junio de 2006 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales, Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Miquel d'Olerdola, 29 de mayo de 2006.—El Administrador, Juan Batet Martínez.—36.541.

ANDRADE NELSON, S.L.N.E.

Que en el Procedimiento de Ejecución número 214/05 y 15/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Andrade Nelson, S.L.N.E. se ha dictado auto con fecha 10 de mayo de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 3.392,44 euros.

Gijón, 25 de mayo de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—35.016.

ANDRÉS CALERO, S. A.

Por medio del presente anuncio se comunica a los accionistas de la mercantil Andrés Calero, S. A., que el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado publicar como complemento del orden del día a tratar en la Junta General Ordinaria de Accionistas debidamente convocada y publicada, y a celebrar el 29 de junio de 2006, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el 30 de junio de 2006, a las 20.00 horas en el domicilio social, sito en Albacete en su calle Tinte, n.º 23 (Edificio Centro), en virtud de petición solicitada por accionista M.^a Ascensión Calero García, de la sociedad. Los términos del complemento al orden del día indicado es el siguiente:

Orden del día

Primero.—Análisis de las relaciones financieras y corporativas entre la sociedad dominante y las participadas y las de éstas entre sí, incluyendo en dicho análisis la información contable sobre el ejercicio económico 2005 de dichas sociedades participadas (Drogas Castillo, S. A., Industrias Metalúrgicas Auxiliares, S. A., Productos Droca, S. A., etc.).

Segundo.—Propuesta debate y, en su caso, aprobación de medidas que faciliten la transparencia corporativa respecto de las sociedades participadas y la estrategia empresarial global del grupo.

Se informa a los accionistas de la sociedad que el complemento al orden del día transcrito se tratará a continuación del punto primero del mismo inicialmente previsto para dicha Junta General Ordinaria.

Albacete, 1 de junio de 2006.—Andrés Calero García, Presidente del Consejo de Administración.—36.673.

ANLLACO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 27 de junio de 2006, a las 12 horas, en su domicilio social, Avenida Camino de Santiago, n.º 45, de Ponferrada (León), y en segunda convocatoria para el supuesto de que no hubiera quórum suficiente en la primera, el día 28 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora que la anterior, con el siguiente

Orden del día

Aprobación de cuentas del ejercicio 2005.

Ponferrada, 29 de mayo de 2006.—Administrador Único, Amílcar García Canedo.—35.012.

ASCENSORES ENINTER, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

OMEGA VALENCIA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones de Socio Único de fecha 2 de junio de 2006, de las sociedades unipersonales Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, y Omega Valencia, Sociedad Limitada, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de Omega Valencia, Sociedad Limitada, por Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de

las Sociedades participantes en la Fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 24 de marzo de 2006.

En las actas de decisiones de Socio Único de las Sociedades participantes en la Fusión figura aprobado igualmente por unanimidad, adoptar como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Dado que la Sociedad absorbente Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, tiene la totalidad de las participaciones sociales de la Absorbida Omega Valencia, Sociedad Limitada, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto, se crean nuevas participaciones sociales ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2006.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 2 de junio de 2006.—El Administrador de Ascensores Eninter, S. L. y Omega Valencia, S. L., Dámaso Martínez Cantarero. 35.894. y 3.ª 8-6-2006

ASECAT, S. A.

Junta General Ordinaria

Convocatoria para la celebración de la junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en Barcelona, c/ Consell de Cent, 322, 5.º F el día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—El Administrador único, José Barrios Lucena.—36.537.

ASIRU, S. A.

(Sociedad absorbente)

IBÉRICA DE RESTAURACIÓN, S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de «Asiru, S. A.» (sociedad absorbente), y por la Junta General de «Ibérica de Restauración, S. A.» (sociedad absorbida), celebradas ambas el 30 de mayo de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de la sociedad «Asiru, S. A.» de la sociedad «Ibérica de Res-

tauración, S. A.», en la que la sociedad absorbente ostenta la titularidad de todas las acciones que integran su capital social, ajustándose a los términos del proyecto de fusión redactado por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes, el cual ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Navarra correspondiente al domicilio social de ambas sociedades. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2006.—Los Administradores, Simeón Vadillo Zaballos, Pedro Hoya García y Esteban García García.—35.912. y 3.ª 8-6-2006

AUTOMÓVILES GOMIS, S. A.

(Sociedad absorbente)

EUROGOMIS 95, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el socio único, respectivamente, de las mercantiles, «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima» y «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, acordaron por unanimidad, en fecha 12 de mayo de 2006, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, por «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima», lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión conjunto y único, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión con fecha 29 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2005. La sociedad absorbente es único socio de la absorbida por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir de 1 de enero de 2006.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Vicente de Raspeig (Alicante), 15 de mayo de 2006. El Administrador único de «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima» y de «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, Cecilio Gomis Carbonell.—34.492.

y 3.ª 8-6-2006

AVANCE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Rocafort, 142, 8.ª planta, en primera convocatoria el día 26 de junio de 2006, a las 13.00 horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 15 de mayo de 2006.—El Administrador, Ricardo Estrada Albani.—36.659.

BALMIRA, S. A.

Complemento a la Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Dando cumplimiento a la solicitud realizada por:

Don Armando Fernández Rodríguez,
Don Francisco Javier Fajardo Moreno,
Don Carlos Martínez Domínguez,
Don José Martín León y
Don Juan Fermín Martín Sanz.

Todos ellos accionistas que representan conjuntamente el 8,64325 por 100 del capital social, y conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se amplía el orden del día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad «Balmira, Sociedad Anónima», convocada para los próximos 27 y 28 de junio de 2006 a las diecisiete horas treinta minutos, incluyendo los siguientes puntos del orden del día cuyo contenido literal se transcribe y que serán tratados con anterioridad al punto séptimo y octavo del Orden del día ya publicado, que pasan a ser décimo Y undécimo respectivamente:

Ampliación del punto tercero del Orden del Día: Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración para que el mismo quede compuesto por ocho consejeros y consiguiente nombramiento de nuevos consejeros.

Nuevo Punto Séptimo: Información detallada sobre el importe y destino de los ingresos no contabilizados obtenidos por la sociedad durante el ejercicio 2005, por los servicios de comedor y limpieza, no facturados.

Nuevo punto octavo: Informe y justificación del reparto de los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2005, incluidos los derivados de los ingresos no contabilizados.

Noveno: Información sobre el nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad, para el ejercicio 2005, designado por el Registro Mercantil de Madrid a petición de diversos accionistas.

Boadilla, 5 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Martín Munera.—36.550.

BARRUETABEÑA HERMANOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa B.º Rentería, s/n, de Ondárroa, el día 28 de junio de 2006, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente